

## LA ACCESIBILIDAD DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS CULTURALES: EL CASO DE LA CIUDAD DE BARCELONA

Ester Noguer Juncà<sup>1</sup>

Alvar Sáez Puig<sup>2</sup>

**Resumen:** Los agentes públicos y privados de numerosos destinos trabajan para conseguir que sus espacios turísticos sean accesibles para todos los públicos, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales y/o intelectuales. Es por esta razón que la presente investigación, a partir del trabajo de campo y de la revisión de documentos de referencia elaborados por organizaciones como la OMS o la OMT, tiene como objetivo analizar si algunos de los espacios culturales de la ciudad de Barcelona más visitados (Sagrada Familia, Park Güell, El Born Centre Cultural y Museo Picasso) cumplen o no con el Código de Accesibilidad de la Generalitat de Cataluña, y consecuentemente, aportar propuestas de mejora para conseguir que Barcelona sea una ciudad adaptada y accesible para cualquier persona.

**Palabras clave:** accesibilidad, patrimonio cultural, Barcelona, integración social, turismo accesible.

---

<sup>1</sup> EUHT Sant Pol ester.noguer@euht-santpol.org

<sup>2</sup> Euroaula Escuela Universitaria alvar.saez@euroaula.com

## **THE CULTURAL SIGHTS ACCESSIBILITY: THE CASE OF BARCELONA**

**Abstract:** The public and private bodies of different tourist destinations want to become tourist areas accessible for all people, independently of their physics, sensorial and/or intellectual nature. The present article intends to analyse, through field work and reference documents of international organizations like WHO or WTO, if some of the most visited cultural sights of Barcelona (Sagrada Familia, Park Güell, El Born Centre Cultural y Museo Picasso) achieve the national accessibility code, and consequently, provide ideas to improve the accessibility and achieve a global accessible city for all the citizens and tourists.

**Key words:** accessibility, cultural tourism, Barcelona, social integration, accessible tourism.

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los segmentos de mercado que más relevancia ha adquirido en los últimos años en el ámbito turístico es el de los discapacitados. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que más de mil millones de personas (15% de la población mundial) padecen algún tipo de discapacidad y que entre 110 millones y 190 millones de adultos tienen dificultades considerables para funcionar, una cifra que va en aumento debido en parte al envejecimiento de la población y a las enfermedades crónicas.

En Europa, según Eurostat (2014), aproximadamente el 28% de las personas con edades comprendidas entre 15 y 64 años sufren alguna discapacidad o tienen dificultades para realizar las actividades básicas, o ambos. En el caso de España, hay 1.774.800 personas de entre 16 y 64 años con discapacidad<sup>1</sup>, cifra que representa un 5,9% de la población, un 36,57% de las cuales se localizan en las comunidades autónomas de Andalucía y Cataluña (Informe Olivenza, 2017).

La discapacidad es muy diversa puesto que, como indica la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la OMS, el término abarca las deficiencias o limitaciones físicas, sensoriales y/o intelectuales. Así pues, las categorías de discapacidades catalogadas son (OMS, 2011):

- Físicas: deterioro de la capacidad de movimiento o la complejidad para realizar actividades motoras cotidianas ya sea de manera absoluta o parcial. A estas personas la discapacidad les afecta las extremidades, ya sean las superiores, las inferiores o ambas. Sus causas pueden ser hereditarias, congénitas, adquiridas o provocadas por accidentes. En el Manual sobre el Turismo Accesible se diferencia entre personas usuarias de silla de ruedas y personas ambulantes.
- Intelectuales, mentales o cognitivas: es una disminución de las funciones mentales superiores, afectando a la movilidad, la percepción, la comprensión, el lenguaje, las habilidades afectivas, etc. El funcionamiento intelectual o mental de estas personas es inferior a la media y tienen problemas adaptativos y sociales a causa de factores genéticos o congénitos que comportan síntomas clínicos. En este grupo

---

<sup>1</sup> Según el Informe Olivenza, en este estudio se tienen en consideración a aquellas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% más, pensionistas (casi 400.000) de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad.

encontramos el retraso mental, el síndrome Down, la parálisis cerebral, el autismo, la depresión, la esquizofrenia y la bipolaridad, entre otros.

- Sensoriales: discapacidad visual, auditiva y del habla, es decir, abarca el conjunto de personas con dificultades de comunicación y de lenguaje, como ciegos, sordos-mudos, etc.
- Personas mayores: este colectivo es uno de los grandes beneficiarios de la accesibilidad, ya que por su avanzada edad necesitan productos y atenciones especiales.
- Discapacidades temporales: personas que padecen una discapacidad transitoria por estar recién operadas, por tener que utilizar muletas, por estar embarazada, etc.

Así pues, podemos señalar que la discapacidad engloba al conjunto de la sociedad, puesto que todos los individuos pueden en un momento de su vida padecer algún tipo de discapacidad, y consecuentemente, es importante disponer de entornos, productos y servicios accesibles para todos.

En este sentido, es la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la Declaración de la convención celebrada en Manila en 1980, quien por primera vez vincula turismo y accesibilidad, reconociendo que el turismo es un derecho fundamental y necesario para el desarrollo humano. El año siguiente, el 1981, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo declaró el Año Internacional de la Discapacidad (OMT, 2014).

En 1989, un grupo de británicos especialistas en turismo y discapacidades redactaron el informe “Tourism for all”, cuyo objetivo era promover una industria turística con productos y servicios aptos para todas las personas, independientemente de su capacidad o edad, es decir, un turismo pensado para todos sin sesgos por cuestiones físicas, sociales o culturales (Molina y Cánovas, 2010, p. 26).

En 1993, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución “Disposiciones de referencia para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, en la que se aconsejaba a los gobiernos de todo el mundo ejecutar políticas decantadas a la obtención de la igualdad de derechos para todos los seres humanos con discapacidad (ONU, 1993).

En 1999, la Asamblea General de la OMT adoptó el Código Ético Mundial para el Turismo, con el objetivo de ofrecer a todos los agentes implicados directa o

indirectamente con el sector turístico (administraciones públicas, las empresas privadas, los visitantes y la comunidad anfitriona) un marco de referencia para el crecimiento responsable y sostenible de los destinos turísticos.

En el 2003, se celebró el Año Europeo de las Personas con Discapacidad y, además, tal como indican Molina y Cànoves (2010):

El Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el Plan de Acción Comunitario a favor del turismo accesible que recomendaba la supresión de obstáculos, la implicación de los estados en el desarrollo del turismo para personas con discapacidad y el intercambio de información en este ámbito.

Poco después, en 2005, en la 16ª junta de la Asamblea General de la OMT, se aprobó la resolución A/RES/492(XVI)10, derivándose de ella un documento, titulado “Hacia un Turismo Accesible para Todos”, en el que se explica “los requisitos de accesibilidad que debería tener cada elemento que forma parte del sistema turístico”.

(OMT, 2014, M. I, p. 24)

En diciembre de 2006, en la sede en Nueva York de la Asamblea General de las Naciones Unidas se realizó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés), cuyo artículo 30 del texto señala que las personas discapacitadas tienen pleno derecho legítimo para colaborar en la vida cultural, en las actividades de ocio, en el esparcimiento y en el deporte y en el disfrute de instalaciones y servicios vinculadas con el turismo (ONU, 2006).

En 2010, la Comisión Europea implementó la Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020, buscando promover, enfocándolo a los derechos humanos, la inclusión activa y la participación de este sector en la sociedad. Desde entonces, anualmente, se celebra concurso *Access City Award*, que premia los esfuerzos de las ciudades europeas para mejorar la accesibilidad en base a 8 áreas prioritarias (accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y capacitación, protección social, salud y acción externa).

En 2011, se firma un pacto de colaboración tripartito entre la OMT, la Fundación ONCE y la Red Europea de Turismo Accesible (ENAT). Y fruto de esta cooperación, en el año 2005, se actualiza la Declaración de 2005, añadiéndole un breve documento de recomendaciones generales sobre el turismo accesible, el cual fue aprobado por la Asamblea General de la OMT en agosto de 2013 (OMT, 2014, M. I, p. 24).

Las propuestas llevadas a cabo durante las últimas décadas ponen de manifiesto que las entidades públicas y privadas buscan el desarrollo de una actividad turística integral, sin discriminación de visitantes por razones sociales, de edad o de capacidades. Siguiendo Molina y Cànoves (2010): “A esta concepción amplia e inclusiva, también se la denomina y reconoce como turismo accesible”, p. 25.

## 2. TURISMO ACCESIBLE

Debido a la evolución que ha experimentado esta cuestión en la última década, no se puede establecer una definición aceptada internacionalmente del concepto turismo accesible debido básicamente a dos *hándicaps*: la barrera idiomática (cada país utiliza sinónimos diferentes para definir esta idea) y la asociación de dos términos, turismo y accesibilidad, que no cuentan con una definición universal (OMT, 2014, M. I, p. 17).

No obstante, una de las definiciones más completas y más utilizadas en las investigaciones académicas es la Darcy y Dickson (2009), quienes idean el concepto de “diseño universal de los destinos”, una perspectiva que tiene en consideración que cualquier persona en un momento de su ciclo vital puede sufrir una discapacidad. No se centran únicamente en la adecuación del entorno turístico para los turistas con discapacidades, sino para todos los grupos de población, un Diseño para Todos.

Es fundamental que el destino disponga de una completa cadena de accesibilidad (Figura 1) para poder garantizar el acceso y el disfrute de cada persona, sin importar la fase del viaje (Fundación ONCE, 2011).

Apoyando esta propuesta la Fundación ONCE y la Agencia Catalana de Turismo (ACT) han firmado, este año 2018, un acuerdo para promocionar el turismo accesible en Cataluña. Este programa cuenta con 1.230 recursos, equipamientos y servicios turísticos que se han adherido a esta iniciativa.

Este acuerdo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, tiene como claro objetivo la promoción del turismo accesible en destinos, empresas y entidades catalanas que ofrezcan mejores prácticas en términos de accesibilidad.

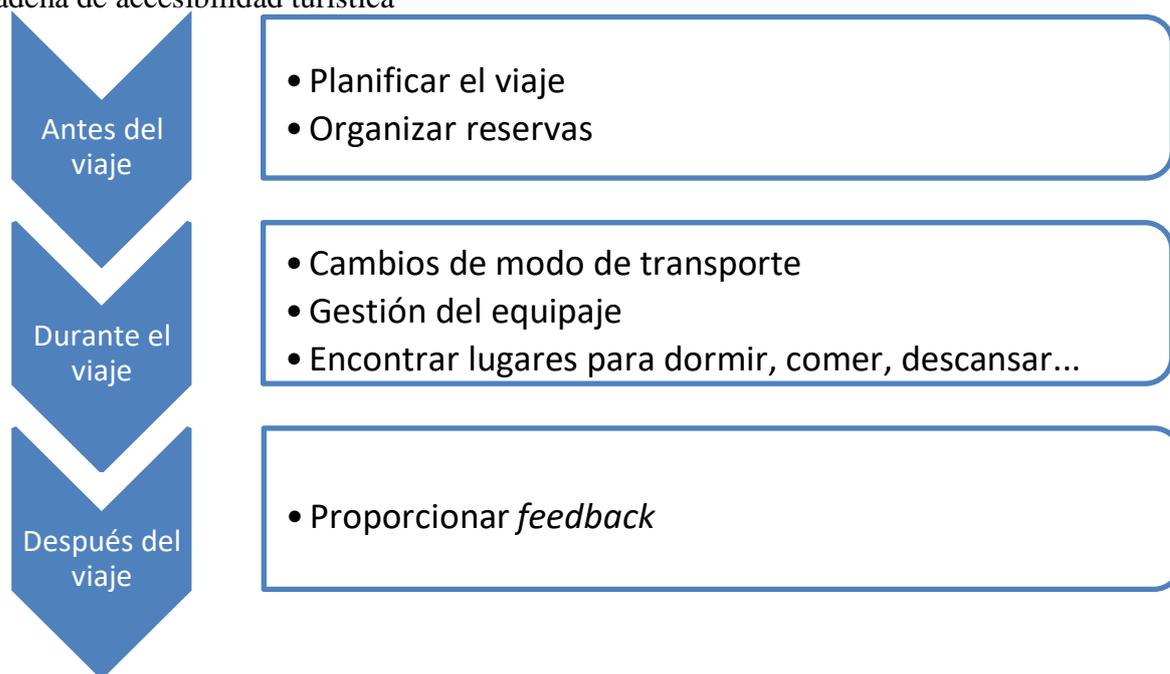
Martínez Donoso, director general de la Fundación ONCE, considera que es una gran oportunidad de negocio en el mercado globalizado del turismo y, a la misma vez, vaticina

que una oferta turística que, en su cadena de valor, atienda las necesidades de las personas con discapacidad y personas mayores, que apueste por este nicho de mercado, tendrá una gran ventaja competitiva en el sector.

Un ejemplo a tener en cuenta es el “Camí de Sant Jaume” (Camino de Santiago) para todos. Un proyecto, con carácter internacional, que busca implementar soluciones y estrategias que faciliten la accesibilidad a personas con discapacidad sensorial (sordos y ciegos) en esta tipología de itinerarios culturales.

Figura 1

Cadena de accesibilidad turística



Fuente: Elaboración propia a partir Darcy y Dickson, 2009

### 3. METODOLOGÍA

El objetivo principal de esta investigación es evaluar el grado de accesibilidad para discapacitados motrices de los atractivos más visitados de Barcelona, teniendo en cuenta los parámetros de acceso, movimiento por el interior del lugar y servicios y actividades ofrecidos, con la finalidad de conocer los aspectos que la ciudad debe mejorar para

disfrutar de una accesibilidad universal y ser competitiva a nivel internacional con otros destinos adaptados.

Para la selección de los estudios de caso, se han utilizado los datos proporcionados por Turisme de Barcelona acerca de los espacios culturales más visitados entre 2013 y 2017 (Tabla 1). Se han seleccionado la Sagrada Familia y el Park Güell por ser los dos puntos más visitados de la ciudad, el Born Centre Cultural por ser el museo gratuito más frecuentado de la ciudad y el Museo Picasso por ser el segundo museo más visitado de la ciudad (se quería analizar el Museo del Futbol Club Barcelona pero no quisieron colaborar con el estudio). Se ha obviado el Aquàrium por ser un museo de ciencias y el artículo se basa en recintos culturales con colecciones de valor histórico, artístico y/o cultural.

**Tabla 1:** Ranquin de los atractivos turísticos más visitados de Barcelona entre 2013 y 2017.

	2013	2014	2015	2016	2017
La Sagrada Familia	3.176.970	3.260.880	3.722.540	4.561.848	4.527.427
Park Güell	2.598.730	2.598.732	2.761.436	2.958.901	3.120.906
Museo FC Barcelona Presidente Núñez	1.506.022	1.530.484	1.785.903	1.947.014	1.848.198
L'Aquàrium de Barcelona	1.718.380	1.590.420	1.549.480	1.587.828	1.626.193
El Born CC	675.726	1.894.400	1.486.228	1.306.230	1.299.134

Poble Espanyol de Montjuïc	1.258.545	1.236.664	1.221.647	1.299.376	1.299.386
Museo de Picasso	915.226	919.814	1.008.125	954.895	1.046.190

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Turisme de Barcelona

### **Sagrada Familia:**

El Templo Expiatorio de la Sagrada Familia, conocido también como Basílica de La Sagrada Familia desde que fue consagrada por el Papa Benedicto XVI en el 2010, recibe el título de expiatorio debido a que desde el inicio se ha construido con los donativos de los creyentes. A pesar de que continúa en construcción y su finalización se prevé para el 2026, es el monumento más visitado de Barcelona (4.527.427 visitantes en 2017, de los cuales 500 discapacitados y más de 9.000 personas mayores de 65 años -sin contabilizar las visitas en grupo-) y uno de los elementos más representativos de la ciudad. En el 2005 la fachada del Nacimiento y la cripta del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia fueron inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### **Park Güell:**

El Park, uno de los iconos más representativos del modernismo de Barcelona y que en 2017 fue visitado por 3.120.906 personas (5.600 personas discapacitadas físicas e intelectuales y 85.000 mayores de 65 años), debe su nombre a Eusebi Güell, un rico empresario que actuó como mecenas principal de Gaudí. La idea principal era la de construir un conjunto residencial de lujo, pero con el paso de los años esta idea fue abandonada y en su lugar se construyó un parque. Gaudí lo concibió con un sentido religioso al mismo tiempo que orgánico y urbanística, ya que aprovechó el desnivel de 60 metros de la montaña para simbolizar el camino de elevación espiritual, donde en la cima debería encontrarse una capilla, que al final no se construyó.

### **El Born Centre Cultural:**

El Born CC es un espacio histórico, núcleo de memoria colectiva y equipamiento cultural, que en 2017 se convirtió en el quinto punto de interés turístico de la ciudad al recibir 1.299.134 visitantes. El Born CC se localiza en el edificio del antiguo mercado del Born (1876), es el primer edificio de arquitectura del hierro de Barcelona y es una muestra del

auge de la ciudad como metrópolis europea en el siglo XIX. En su interior, podemos visitar yacimientos arqueológicos de las casas de esta zona del barrio de la Ribera de la Barcelona del 1700, que se derruyeron para construir la ciudadela.

Asimismo, el espacio acoge dos exposiciones permanentes que recuerdan hechos de la Guerra de Sucesión y del sitio de 1714, y de las graves consecuencias que estos trajeron a la ciudad.

#### **Museo Picasso:**

Este museo, que en 2017 fue visitado por 1.046.190 personas (2.000 discapacitados físicos, 300 discapacitados intelectuales y más de 100.000 personas mayores de 65 años), alberga una colección de más de 3.000 obras del pintor Picasso, siendo uno de los más completos del mundo. Se pueden encontrar obras de los años de formación del joven Pablo Picasso hasta la época azul., con numerosas representaciones de obras de 1917 así como la serie Las Meninas.

Una vez seleccionados los equipamientos culturales a analizar, se ha realizado un trabajo de campo para comprobar si los atractivos turísticos cumplen o no con los requisitos establecidos en el Código de Accesibilidad de la Generalitat de Catalunya (Decreto 135/1995). Asimismo, y con el objetivo de realizar un estudio holístico, se han realizado entrevistas a gestores de los atractivos en cuestión (Laia Vinaiza, responsable del Centro de Documentación de la Sagrada Familia; Departamento de Atención al Visitante del Park Güell; Elisabet Nebot Lecha, persona de soporte en el departamento de Gestión de Públicos, Gestiones para los Públicos; y Rosanna Fibla Zaragoza, responsable del departamento de Servicios Educativos de El Born Centre Cultural).

#### **4. RESULTADOS**

Barcelona actualmente es una de las ciudades más visitadas de Europa y del mundo, recibiendo este pasado 2017, según los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Barcelona, 14,5 millones de turistas, un 3,2% más que el 2016.

En base a este escenario, se han analizado los parámetros recogidos en el Código de Accesibilidad de Cataluña (Decreto 135/1995), de los atractivos culturales, diferenciando entre los parámetros de accesibilidad de pasillos, puertas y escaleras (Tabla 2), de ascensores (Tabla 3), de rampas (Tabla 4), de servicios (Tabla 5) y de los sistemas de comunicación (Tabla 6).

**Tabla 2:** Análisis de la accesibilidad de pasillos, puertas y escaleras

<b>Aspecto considerar</b>	<b>Reglamentación</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>
Pasillos, puertas y escaleras	Ancho mínimo de 0.90 m y una altura libre de obstáculos en todo el recorrido de 2.10 m.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	En los cambios de dirección, el ancho de paso debe permitir un círculo de 1.20 m de diámetro.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	En cada planta, debe haber un espacio libre de giro donde se pueda realizar un círculo de 1.20/1.50 m. de diámetro.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	El pavimento debe de ser antideslizante.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	Las puertas deben tener un ancho mínimo de 0.80m. y una altura mínima de 2m.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	En caso de puertas de dos o más, una de ellas habrá de tener un ancho mínimo de 0.80m.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	En ambas partes de una puerta debe existir un espacio libre sin ser barrido por la apertura de la puerta, donde se pueda realizar un círculo de 1.50m. de diámetro (excepto en el interior de la cabina del ascensor).	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X

	Los pomos de las puertas, se han de accionar mediante mecanismos de presión o de palanca.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	Cuando las puertas sean de cristal, a excepción que fuere un cristal de seguridad, han de tener un zócalo inferior a 30 cm de altura, como mínimo. A efectos visuales debe tener una franja horizontal de 5 cm de ancho, como mínimo, colocada a 1.50m de altura y con un marcado contraste de color.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	No debe haber ninguna escalera o escalón aislado.	El Born Centre Cultural	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso
	En ambos lados de un escalón debe de tener un espacio libre llano con una profundidad mínima de 1.20 cm. La altura máxima de estos escalones puede ser de 14 cm. En los edificios en los que según la normativa sea obligatorio el ascensor, sólo se admitirá en el itinerario la existencia de un escalón de 12 cm. de altura como máximo, en la entrada del edificio.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	Se admite, en el acceso del edificio, un desnivel no superior a 2cm, y se redondeará el borde a un máximo de 45°	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Accesibilidad de Cataluña.

Se aprecia que todos los equipamientos culturales analizados cuentan con unos pasillos y unas puertas accesibles, pero deben trabajar la cuestión de las escaleras, puesto que, a excepción de El Born Centre Cultural, los demás espacios no disponen a alternativas a

alguna de las escaleras internas, como es el caso de las torres de la Sagrada Familia a las cuales se puede subir en ascensor, pero el descenso de debe realizar obligatoriamente por las escaleras o el Park Güell, donde las particularidades arquitectónicas hacen un lugar irregular y con caminos desiguales.

**Tabla 3:** Análisis de la accesibilidad de los ascensores

Aspecto a considerar	Reglamentación	Sí cumple	No cumple
Ascensores	La cabina del ascensor tiene unas dimensiones de 1.20/1.40 m. en el sentido de acceso y de 1.10 m. en el sentido perpendicular	Museo Picasso, El Born Centre Cultural	La Sagrada Familia, Park Güell
	La altura ha de ser entre 0.90 y 0.95 m. Han de tener un diseño anatómico que permita adaptar la mano, con una sección igual o funcionalmente equivalente a la de un tubo redondo de diámetro entre 3 y 5 cm. separado, como mínimo, 4 cm. de los parámetros verticales.	Museo Picasso, El Born Centre Cultural	La Sagrada Familia, Park Güell
	Las puertas de la cabina y del recinto han de ser automáticas	La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	Park Güell
	Tienen un ancho mínimo de 0.80 m.	La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	Park Güell
	Delante de ellas se ha de poder realizar un círculo de un diámetro de 1.20/1.50m	La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	Park Güell
	Los botones de mando tanto de la cabina como del rellano han de colocarse entre 1.00 m. y 1.40 m. de altura respecto el suelo	La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	Park Güell

	Los botones de mando deben tener la numeración en Braille o en relieve	X	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural
	Al lado de la puerta del ascensor y en cada planta ha de haber un número en altorrelieve que identifique la planta, con una dimensión mínima de 10x10 cm. y a una altura de 1.40 m. del suelo	X	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Accesibilidad de Cataluña.

Se puede observar que los aspectos vinculados a las características físicas de los ascensores se deben mejorar en el Park Güell y en la Sagrada Familia, donde la necesidad de respetar la filosofía del arquitecto Antoni Gaudí para mantener la categoría de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO les obliga a tener poco margen de actuación en la habilitación de los espacios.

Un elemento que no figura en ninguno de los estudios de caso evaluados son los cuadros de mando de los ascensores en un lenguaje comprensible para los discapacitados visuales, probablemente porque se considere que siempre irán acompañados o que otras personas les indicarán la planta donde están o a la que quieren ir.

**Tabla 4:** Análisis de la accesibilidad de las rampas

<b>Aspecto considerar</b>	<b>Reglamentación</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>
Rampas	Las pendientes longitudinales de las rampas han de ser: Tramos de menos de 3 m. de largo; 12% de pendiente máximo	Museo Picasso, El Born Centre Cultural	La Sagrada Familia, Park Güell

	<p>El largo de cada tramo de rampa ha de ser como máximo de 20 m. En la unión de tramos de diferentes pendientes se colocan rellanos intermedios. Los rellanos intermedios han de tener un largo mínimo en la dirección de circulación de 1.50 cm.</p>	<p>La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural</p>	<p>Park Güell</p>
	<p>En el inicio y en el final de cada tramo de rampa, tiene que haber un rellano de 1.50 cm. de largo como mínimo.</p>	<p>La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural</p>	<p>Park Güell</p>
	<p>Se admite una pendiente transversal máxima del 2% en rampas exteriores.</p>	<p>Museo Picasso, El Born Centre Cultural</p>	<p>La Sagrada Familia, Park Güell</p>
	<p>Como mínimo, en un lado de una rampa ha de existir un pasamanos a una altura de entre 0.90 y 0.95 m.</p>	<p>La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural</p>	<p>Park Güell</p>
	<p>Las rampas pueden disponer de barandillas en ambos lados. Así</p>	<p>La Sagrada Familia, Museo</p>	<p>Park Güell</p>
	<p>mismo, deben de estar limitadas lateralmente por un elemento de protección longitudinal de como mínimo 10 cm. por encima del suelo, para evitar la salida accidental de ruedas y bastones. Los pasamanos de las barandillas están situados a una altura de entre 0.90 y 0.95 cm, y pueden tener un diseño anatómico que permite adaptar la mano, con una sección igual o equivalente a la de un tubo redondo de diámetro entre 3 y 5 cm. separado, como mínimo, 4 cm de los parámetros verticales</p>	<p>Picasso, El Born Centre Cultural</p>	

	En los dos extremos de una rampa ha de tener un espacio libre con una profundidad de 1.20m	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Accesibilidad de Cataluña.

En la tabla anterior se detecta que, de nuevo, los espacios culturales con más problemáticas en la accesibilidad de las rampas son La Sagrada Familia (la rampa de acceso es bastante inclinada y poco adherente) y el Park Güell (el suelo es de arena y las pendientes de las rampas son muy inclinadas). En este sentido, sería idóneo que los gestores de ambos atractivos diseñasen un sistema de asistencia para las personas que van solas o que ninguno de sus acompañantes puede asumir dicha tarea.

**Tabla 5:** Análisis de la accesibilidad de los servicios

<b>Aspecto considerar</b> <sup>a</sup>	<b>Reglamentación</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>
Servicios	Es recomendable que haya como mínimo un servicio por planta.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Accesibilidad de Cataluña.

Una característica, y la única, que sí cumplen todos los recursos turísticos estudiados es disponer de un servicio adaptado a personas con diferentes discapacidades en cada planta, posiblemente porque algunos de ellos, como El Born Centre Cultural o La Sagrada Familia tienen todo espacio visitable en un solo nivel.

Tabla 6  
Análisis de la accesibilidad de los sistemas de comunicación

<b>Aspecto considerar</b> <sup>a</sup>	<b>Reglamentación</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>No cumple</b>
--	-----------------------	------------------	------------------

Sistemas de comunicación	Botones, interruptores, teclados, ranuras de tarjetas o monedas han de estar entre 80 cm y 1.40 m.	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	X
	La señalización de seguridad tiene que expresarse visualmente y acústicamente.	X	La Sagrada Familia, Park Güell, Museo Picasso, El Born Centre Cultural
	Las señales visuales han de entenderse, siempre utilizando el pictograma normalizado, han de ser claras, con las dimensiones adecuadas	La Sagrada Familia, Museo Picasso, El Born Centre Cultural	Park Güell

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Accesibilidad de Cataluña.

La pieza más careciente, como se visualiza en la tabla 6 y en páginas anteriores, es la adaptabilidad a discapacitados visuales y auditivos, no solamente en lo referente a la señalización de seguridad, sino también al hecho de no existir señalética informativa (plafones, dípticos...) para este colectivo, dado que únicamente El Born Centre Cultural cuenta con un panel en lenguaje Braille en la entrada principal. Asimismo, ninguno de los atractivos estudiados cuenta con profesionales que sepan expresarse mediante la lengua de signos, cuestión que pone en una situación de desigualdad a los discapacitados sensoriales.

El análisis realizado muestra que Barcelona es una ciudad bastante accesible para los discapacitados físicos, aunque algunos de los *sight-seens* de la ciudad presentan barreras arquitectónicas difíciles de resolver puesto que implican obras y remodelaciones de los espacios. En cambio, para los discapacitados visuales y auditivos se detecta un déficit de profesionales y de materiales informativos adaptados a este colectivo.

## 5. CONCLUSIONES

La propuesta de investigación se centra en conocer si los equipamientos culturales de Barcelona, analizados en este artículo, son o no accesibles para todos los públicos. En el estudio de caso se utilizan las variables de barreras físicas, sensoriales y/o intelectuales dejando para otros estudios las económicas, geográficas, etc.

Teniendo en cuenta que son públicos relevantes e importantes no solo en el campo turístico, sino en otros ámbitos como pueden ser la cultura, educación, sanidad, etc., y que además es un fenómeno en aumento, -como demuestran los datos aportados-, es el momento de valorar si se les tiene en cuenta o no.

Diferentes organizaciones, a nivel mundial, han puesto encima de la mesa reivindicaciones de accesibilidad, igualdad de oportunidades y derechos, supresión de barreras y obstáculos, así mismo el turismo se posiciona a favor de un crecimiento responsable y sostenible de sus destinos.

En este sentido, y teniendo en cuenta resoluciones de la OMT, la Unión Europea, ONU, etc., el turismo cultural se esfuerza en trabajar con criterios de accesibilidad para todos los públicos. Recordemos que, en cualquier momento de nuestra vida, podemos sufrir una discapacidad.

La Fundación ONCE y la Agencia Catalana de Turismo (ACT) trabajan conjuntamente, desde el 2018, para que esta tipología de públicos pueda acceder a recursos, equipamientos y servicios turísticos. En definitiva no quieren que se conviertan en no públicos para el mercado globalizado del turismo.

Buscando certificar si se cumple o no esta estrategia conjunta, hemos utilizado los recintos culturales de valor histórico, artístico y/o cultural más visitados de Barcelona para valorar la situación actual de accesibilidad a este patrimonio cultural de la capital catalana. La Sagrada Familia, el Park Güell, el Museo Picasso y el Born Centre Cultural son los equipamientos que se han escogido para nuestro estudio de caso.

Los resultados analizados, siguiendo los parámetros del Código de Accesibilidad de Cataluña (Decreto 135/1995), nos demuestran que el primer aspecto que se tiene en

cuenta, el de accesibilidad de pasillos, puertas y escaleras, se cumple en gran medida (en un 93,75% de los casos). La única excepción que encontramos es que no debe haber ninguna escalera o escalón aislado (como si sucede en la Sagrada Familia, Park Güell y Museo Picasso).

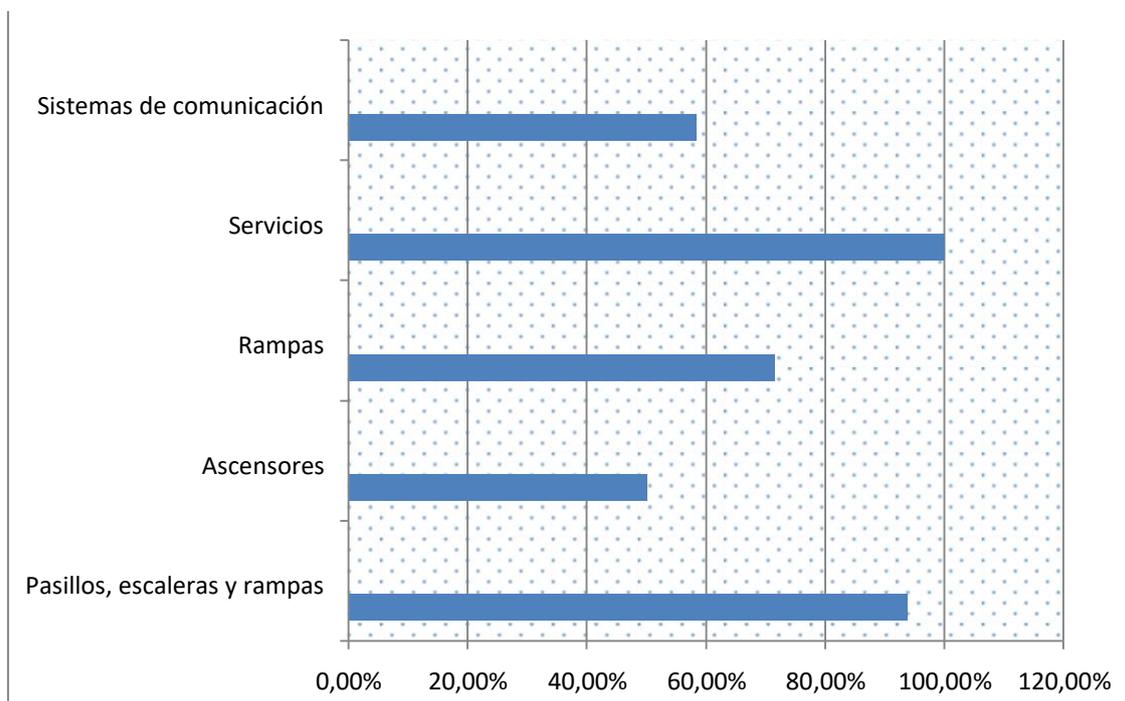
El segundo aspecto considerado, el de los ascensores, tiene aún muchas carencias por resolver, como son los botones de mando en Braille o en relieve (no lo cumple ninguno de los equipamientos) o al lado de la puerta del ascensor y en cada planta ha de haber un número en altorrelieve que identifique la planta (tampoco se cumple en los casos estudiados). Otros criterios como las dimensiones, distancias y automatismos de los ascensores no se cumplen en un 50% o 25% de los mismos (recordemos que son cuatro equipamientos estudiados). Estadísticamente se cumple en términos globales, lo contemplado, en un 50% de los casos.

El tercer aspecto estudiado, el de las rampas, nos demuestra que un 71,43% de los aspectos analizados en este punto, por parte de los equipamientos culturales, cumplen con lo demandado. Pendientes, longitudes, distancias, pasamanos y barandillas son, aún, aspectos a mejorar. En este sentido el Park Güell no cumple con la mayoría de requisitos.

El cuarto aspecto, el de los servicios, se cumple en el 100% de los casos. Todos ellos tienen un servicio adaptado por planta. Cabe decir que algunos equipamientos tienen una sola planta como es el caso del Born Centre Cultural.

El quinto aspecto y último analizado, el de los sistemas de comunicación, se cumple en un 58,34%. Los aspectos mejorables a tener en cuenta son que la señalización de seguridad tiene que expresarse visualmente y acústicamente (no lo cumple ninguno de los equipamientos) o que las señales visuales han de entenderse (como no sucede en el Park Güell).

**Gráfico 1:** Análisis de la accesibilidad en los atractivos turísticos culturales de Barcelona



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los diferentes equipamientos culturales.

Si utilizamos los datos estadísticos existentes, para extraer las conclusiones finales, nos damos cuenta que en un 74,70% de los aspectos analizados los equipamientos culturales estudiados cumplen con el Código de Accesibilidad de Cataluña. Aún, pero, existe una cuarta parte de los mismos que se deben mejorar o implementar.

Los dos aspectos con más lagunas son los ascensores (solo se cumple uno de cada dos de los ítems fijados) y los sistemas de comunicación (con datos estadísticos parecidos a los de los ascensores).

Las obras de Gaudí, la Sagrada Familia y el Park Güell, son los peor parados en el aspecto de accesibilidad. Tienen aún muchos aspectos que se deben rectificar o cambiar. Por otro lado El Born Centre Cultural y el Museo Picasso cumplen con la mayoría de preceptos establecidos.

En todo caso podemos hablar de la buena accesibilidad de los equipamientos culturales de Barcelona, pero con aspectos que se deben mejorar en breve para dar respuesta a un turismo responsable y sostenible.

## BIBLIOGRAFIA

- Darcy, S. y Dickson, T. (2009). A Whole-of-Life Approach to Tourism: The Case for Accessible Tourism Experiences. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 16, 1, p. 32-44. Doi: 10.1375/jhtm. 16.1.32
- Fundación ONCE. (2011). *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Arquitectura y Urbanismo*. Recuperado de <http://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Accesibilidad>
- Hosteltur. (2018). *ONCE y la Agencia Catalana de Turismo impulsarán el turismo accesible*. Recuperado de [https://www.hosteltur.com/126491\\_once-agencia-catalanaturismo-impulsaran-turismo-accesible.html](https://www.hosteltur.com/126491_once-agencia-catalanaturismo-impulsaran-turismo-accesible.html)
- Molina, M. & Cànoves, G. (2010). Turismo accesible, turismo para todos. La situación en Cataluña y España. *Cuadernos de Turismo*, 25, 25-44.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2017). *Informe Olivenza 2017, sobre la situación general de la discapacidad en España*. Recuperado de <https://observatoriodeladiscapacidad.info/attachments/article/110/Informe%20Olivenza%202017%20v5.7.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Disposiciones de referencia para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, Resolución 48/96*. Recuperado de <http://www.eunwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416486>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <http://www.eunwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416486>
- Organización Mundial del Turismo. (2014). *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas. Módulo I: Turismo Accesible*. Recuperado de <http://www.eunwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416486>